

**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciséis horas del once de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno, los Acuerdos de Sala y proyecto de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-528/2018 (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
2.	ST-JDC-529/2018 (Acuerdo de Sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
3.	ST-JDC-527/2018 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
4.	ST-JDC-530/2018 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
5.	ST-JDC-531/2018 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
6.	ST-JLI-4/2018	Juan Carlos Silva Adaya	Son improcedentes las excepciones hechas valer por el INE

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que los acuerdos de sala de los expedientes ST-JDC-527/2018, ST-JDC-528/2018, ST-JDC-529/2018, ST-JDC-530/2018 y ST-JDC-531/2018, se aprueban por unanimidad de votos y se procedió a la firma correspondiente.

Finalmente, el proyecto de resolución del expediente ST-JLI-4/2018 se aprobó por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, quien formula voto particular.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciséis horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

Publíquense en los estrados de esta Sala Regional y en las diversas páginas que tiene este órgano jurisdiccional en Internet, los asuntos que fueron aprobados en esta sesión privada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS**

**MAGISTRADO**

**ALEJANDRO DAVID AVANTE  
JUÁREZ**

**MAGISTRADO**

**JUAN CARLOS SILVA ADAYA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**ISRAEL HERRERA SEVERIANO**